



La CNMC fija los costes de reposición por el apagón en 38,7 millones

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha fijado en 38,7 millones de euros los costes de reposición por el *cero eléctrico* del 28 abril del 2025 y los reparará en la factura durante un año, según consta en una resolución publicada ayer en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE).

El montante recoge los costes totales del proceso de reposición del sistema, así como el correspondiente a la activación del plan de emergencia. En con-

La cuantía se repartirá entre todos los consumidores en las facturas a lo largo de un año

creto, 31,1 millones de euros corresponden al coste directo de la generación que participó de forma activa en la reconstrucción del sistema, que fueron principalmente ciclos combinados de gas y centrales hidráulicas. Los otros 5,6 millones de euros atañen a costes de los intercambios internacionales de apoyo eléctrico prestados desde la frontera con Francia que quedaron cubiertos mediante rentas de congestión (los intercambios habituales).

La CNMC ha decidido que ese coste será asumido por todos los consumidores en su factura y no será cargado a los pre-

supuestos generales del Estado, como se había propuesto por parte de algunos actores del sector eléctrico, debido a que el organismo regulador de los mercados asegura carecer de competencias legales para tomar esa decisión.

Lo que sí que ha decidido el organismo recientemente presido por Juan José Ganuza es suavizar el impacto en las facturas y prorratear el cargo extra a lo largo de un año, que comenzará, como máximo, el primer día del mes siguiente transcurridos cuatro meses desde la publicación de la norma en el BOE. Es decir, en enero del 2027.

Según la metodología de cálculo aplicada por la CNMC, a los 38,7 millones de euros hay que descontar 9,1 millones que ya se les pagó a las eléctricas de forma preliminar. Estimando una demanda peninsular anual en el entorno de los 241.595 gigavatios hora (GWh), la CNMC calcula que la repercusión unitaria que deberán asumir los consumidores en la factura eléctrica durante el próximo año será de tan solo 0,12 euros por megavatio hora (euro/MWh) - 0,16 euro/MWh si se evalúa sobre el coste total bruto.

Esto supone que los ciclos combinados de gas de aquel día, 215.483 MWh, recibirán una retribución de 120,50 euros/MWh, es decir 26 millones de euros. La hidráulica recibirá 5,9 millones, el bombeo 750.000 euros. A las centrales térmicas de carbón se les abonan 123,17 euros/MWh para los 3.861 MWh generados, es decir 47.000 euros.●